

ESCUELA DE POSGRADO NEWMAN
RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
NRO. 015 - 2024 - DINEPN

Tacna, 27 de diciembre del 2024

La Dirección de Investigación de la Escuela, representada por su Director;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 que reconoce la autonomía universitaria, la Escuela ejerce esta autonomía inherente a ella, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normativa aplicable;

Que, según Actas de Junta de Accionistas de fechas 15 de septiembre y 20 de octubre del 2014 se aprobó el Estatuto de la Escuela adecuándolo a la Ley Universitaria N°30220, con la aclaración pertinente; de igual forma, mediante Acta de Junta de Accionistas de fecha 29 de mayo del 2018 y 13 de enero del 2020, se modificó el Estatuto; motivando la emisión de la Resolución de Gerencia General N°002-2021 de fecha 02 de febrero del 2021, se aprueba las modificaciones del Reglamento General. Asimismo, se tiene como antecedente el acuerdo contenido en la Escritura Pública N°192 del 08 de marzo del 2022 inscrita en la Partida N°11078148 del Registro de Personas Jurídicas Rubro 00009 y la Resolución de Consejo Directivo N°042-2022-SUNEDU/CDE de fecha 11 de mayo del 2022;

Que, uno de los objetivos de la Escuela según se establece en el Art. 2 literal b) del Reglamento General, es fomentar, divulgar y desarrollar la investigación científica para docentes y estudiantes, buscando innovar e incrementar el conocimiento vinculado a las especialidades ofrecidas;

Que de acuerdo con el Artículo 32 del Reglamento General de la Escuela, la Dirección de Investigación es responsable de dirigir, promover e integrar las actividades de investigación de la Escuela;

Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de Investigación vigente, la DIN anualmente selecciona un número de proyectos de investigación de acuerdo con el presupuesto anual destinado para proyectos de investigación a diseñarse y ejecutarse;

Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 4° numeral 2 del Reglamento de Investigación vigente, la DIN colabora a nivel interinstitucional nacional e internacional con fines de planificar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación, que contribuyan a la convergencia de la sociedad, academia, empresa y gobierno;

Que según Resolución de la Dirección de Investigación NRO. 017-2023-DINEP de fecha 19 de diciembre del 2023 se autoriza el Concurso Anual de Proyectos de Investigación XI convocatoria 2024-2 de la Escuela de Posgrado Newman, con un total de 15 plazas disponibles;

Que según Resolución de la Dirección de Investigación NRO. 002-2024-DINEP de fecha 08 de marzo del 2024 se aprueba la convocatoria extraordinaria del Concurso Anual de Proyectos de Investigación XI convocatoria 2024-2;

Que según Resolución de la Dirección de Investigación NRO. 003-2024-CDNBS de fecha 08 de marzo del 2024 se aprueba y designa a los miembros del comité Ah Doc con el sistema de doble ciego, para la participación en la evaluación del Concurso Anual de Proyectos de Investigación XI convocatoria 2024-2;

Que según Resolución N°001-2024 – DINEPN de fecha 05 de enero del 2024 y Resolución 004-2024 – DINEPN de fecha 12 de marzo del 2024 se presentaron los resultados del **Concurso Anual de Proyectos de Investigación XI convocatoria 2024-2**, quedando siete (7) proyectos aprobados;

Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 44°, la DIN informa al Rectorado de la ejecución y finalización de los proyectos de investigación.

Que de acuerdo con el informe N°020-2024 con fecha 18 de noviembre del 2024, la Dirección de Investigación emite al Rectorado, el informe de progreso de los Proyectos de Investigación 2024-2.

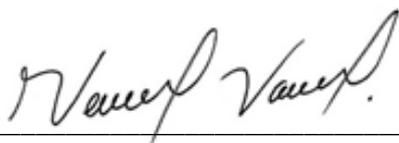
SE RESUELVE:

Art. 1° Reconocer y felicitar a los docentes responsables de los (07) proyectos de investigación que han culminado satisfactoriamente el cumplimiento del cronograma establecido para el periodo 2024-2.

N°	Investigador principal	proyecto de investigación	Línea de investigación	Sublínea de investigación	Programa de maestría
1	Giomar Walter Moscoso Zegarra	"La Responsabilidad Social en la Universidad Pública del Perú"	Desarrollo Económico y Empresarial	Negocios emergentes	Maestría en emprendimiento y negocios digitales
2	Sandra Elena Pajares Centeno	"Efecto de las variables geométricas y de operación en la eficiencia centrífuga de separación de partículas de cuarzo en un hidrociclón"	Desarrollo Económico y Empresarial	Gestión ambiental y relaciones comunitarias	Maestría en Gestión Minera y Ambiental
3	Oscar Juan Jiménez Flores	"Inteligencia artificial en el aprendizaje organizacional de las universidades"	Desarrollo Económico y Empresarial	Finanzas y gestión sostenible	Maestría en Gestión de Riesgos Financiero
4	Jhovanni Fabricio Velarde Molina	"La responsabilidad social empresarial y su influencia en el posicionamiento de las entidades bancarias en Tacna".	Desarrollo Económico y Empresarial	Negocios emergentes	Maestría en Administración de Negocios
5	Jessica Patricia Ramírez García	"La influencia de los anglicismos en el registro coloquial de los jóvenes peruanos en la actualidad".	Educación y Creación de Cultura	Gestión y calidad educativa	Maestría en Educación Inclusiva e Intercultural
6	Ernesto Alessandro Leo Rossi	"Integración Ética: Responsabilidad Social Corporativa en Proyectos de Business Intelligence para Decisiones Sostenibles, Tacna 2024"	Desarrollo Económico y Empresarial	Tecnologías de información y comunicación	Maestría en inteligencia de negocios
7	Yvan Francisco Diaz Zelada	Análisis del consumo de ciudadanos chilenos en la ciudad de Tacna, Perú, 2022 -2023. Un estudio postpandemia	Desarrollo Económico y Empresarial	Tecnologías de Información y Comunicación	Maestría en Gestión de Tecnologías de la información

Art. 2° PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Escuela de Posgrado Newman.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Jhovanni F. Velarde Molina
Director de Investigación